



124635

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE AÑOS

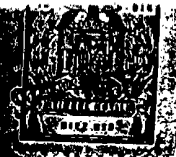
a favor de Don Luis Antonio MARQUE
S e r r a , de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Bailén, número 126, p o r :

"DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A DESARROLLOS PLEGA-
BLES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, se-
gún se indica en su enunciado, una disposición perfeccio-
nada aplicable a desarrollos plegables, especialmente de-
sarrollos de material semirrígido destinados a la consti-
5 tución de cajas, tapas, bandejas y similares, y, mas es-
pecialmente, desarrollos de "cartoncillo", destinados a
la expresada aplicación.

En los desarrollos del expresado tipo, según es bien
sabido, las líneas de doblez se obtienen a base de tres



sistemas diferentes, que normalmente se combinan en forma adecuada en un mismo desarrollo. Existen, en efecto, las líneas de "hendido", obtenidas por medio de una cuchilla de filo romo, que en la acción de prensado se introduce entre dos guías fijas al contramolde, provocando una embutición de sección en U en el material y determinando la separación entre las distintas capas integrantes del mismo, en vistas a permitir su posterior doblez. Existen, además, las líneas denominadas de "semicorte", determinadas por una cuchilla de corte normal pero situada algo por debajo del plano de las cuchillas de corte que integran el troquel, de forma que al realizar el prensado alcanzan y cortan tan sólo sensiblemente la mitad del espesor del material. Y existen, finalmente, las líneas de trepado, es decir, las líneas formadas por una sucesión de perforaciones iguales y regularmente espaciadas, alineadas sobre la arista que interesa doblar. Estas últimas líneas, que se utilizan normalmente para las dobleces interiores, que deben ser efectuadas en sentido inverso a las generales del desarrollo, presentan una serie de importantes inconvenientes, tanto en lo que afecta al montaje y armado del desarrollo, puesto que resultan relativamente difíciles de manipular, como en lo que afecta a la resistencia, puesto que se rasgan con absoluta facilidad, como, en fin, en lo que respecta a la rigidez del conjunto montado, dado que se doblan con facilidad en cualquier sentido.

Los precitados inconvenientes quedan radicalmente subsanados por medio de la disposición que se preconiza, de acuerdo con la cual, de manera esencial, se sustituyen las líneas de trepado referida, por unas líneas que comprenden



espacios formados por líneas de hendido, alternados con entallas lineales completas del material. En una forma preferente de realización, la longitud de estas líneas alternadas de hendido y de corte es igual y constante, situándose siempre en las extremidades del conjunto de la línea de dobles líneas de hendido, a fin de no debilitar el desarrollo. Esta disposición, cuya obtención, como se comprende, no ofrecerá la menor dificultad ni complicará en forma sensible el troquel, presenta una importantísima serie de ventajas prácticas, tanto en lo que afecta a la simplificación del montaje, como en lo que respecta a la solidez y presentación del conjunto una vez armado. Como es lógico, por otra parte, esta disposición resultará aplicable a toda clase de desarrollos, con independencia de las dimensiones y grado de complicación que los mismos puedan presentar, cabiendo además aplicarla indiferentemente a líneas de dobles de grande o pequeña longitud, sin más que calcular debidamente las dimensiones de las líneas alternadas de hendido y corte que integran las mismas.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que se ha ilustrado un ejemplo concreto de realización práctica de la disposición perfeccionada que se preconiza.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en planta de un segmento de desarrollo destinado a la constitución de una caja, en el que una de las líneas de pliegue presenta la estructura que se preconiza.

La figura 2 es un detalle a escala muy aumentada, mos-



trando la estructura de la expresada línea de pliegue.

Y, finalmente, la figura 3 es un dorte del propio segmento de desarrollo representado en la figura 1, convenientemente armado y situado en la posición de montaje.

5 Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

En el ejemplo concreto representado, el desarrollo comprende una zona central rectangular 1, destinada a constituir el fondo o base de la caja, una aleta 2, separada de aquélla por una línea de hendido 3, destinada a ser rebatida ortogonalmente, constituyendo la pared lateral, una segunda aleta 4, de iguales dimensiones que la primera, a la que se halla unida a través de una línea de semicorte 5, y destinada a ser rebatida de 180° hacia el interior, quedando adosada a la cara interior de la primera y determinando el doble tabique que constituye la pared lateral, y una última pestaña longitudinal 6, dispuesta para ser rebatida ortogonalmente con respecto a la aleta 4, quedando apoyada sobre el fondo 1, a modo de talón de refuerzo del conjunto. La línea de doblez entre la aleta 4 y la pestaña 6 se ha resuelto precisamente a base de la disposición que se preconiza, es decir, a base de una alineación de líneas de hendido 7, alternadas con entallas lineales 8. En esta forma preferente de realización estas entallas u líneas de hendido alternadas presentan longitudes aproximadamente iguales entre sí, situándose siempre líneas de hendido en las extremidades de la línea de doblez.

30 Cabe, naturalmente, aplicar la expresada disposición a desarrollos de tipo muy diferente del representado a título de ejemplo, y dentro del mismo desarrollo a líneas de doblez muy distintas de la que ha quedado señalada, con las naturales variaciones en cuanto a la longitud de las hendi-



duras y entallas alternadas.

5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la disposición que ha quedado descrita cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:-

- 10 1 - Disposición perfeccionada aplicable a desarrollos plegables, de acuerdo con la cual, de manera esencial, algunas de las líneas de doblez previstas en el desarrollo y especialmente aquéllas que delimitan partes del mismo que deben doblarse en sentido opuesto al sentido general de do-
- 15 blez correspondiente a la acción de armado, se constituyen a base de una sucesión de entallas lineales y de líneas de hendido, convenientemente alternadas y alineadas.
- 20 2 - Disposición perfeccionada aplicable a desarrollos plegables, de acuerdo con la cual las líneas de hendido y las entallas lineales alternadas a que se ha hecho referen-
- 25 cia en la reivindicación anterior, presentan longitudes aproximadamente iguales, situándose siempre líneas de hendido en las extremidades de la línea de pliegue que se trate de determinar.
- 3 - Disposición perfeccionada aplicable a desarrollos plegables.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una

124635 16



sola cara, numeradas del 1 al 6 y
con sus líneas numeradas, a su vez,
de cinco en cinco y de dibujos, a-
nexos.

Barcelona, 16 SET. 1966

P.A.

124635

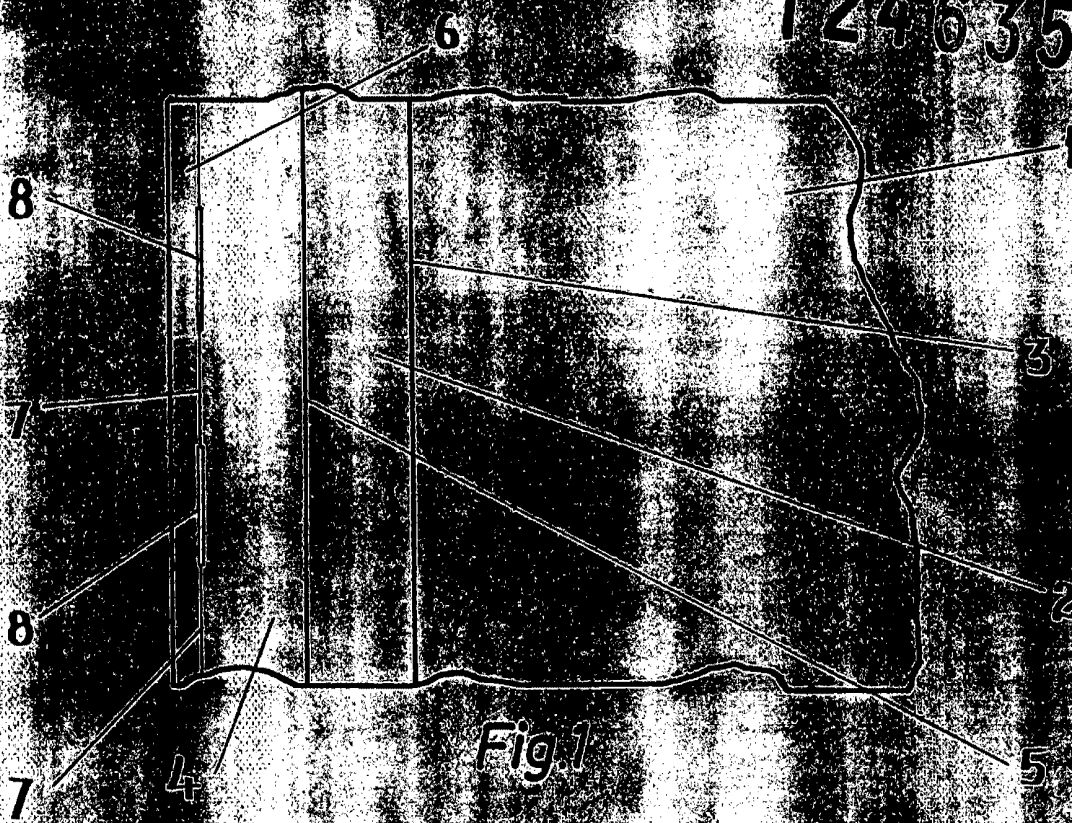


Fig. 1



Fig. 2

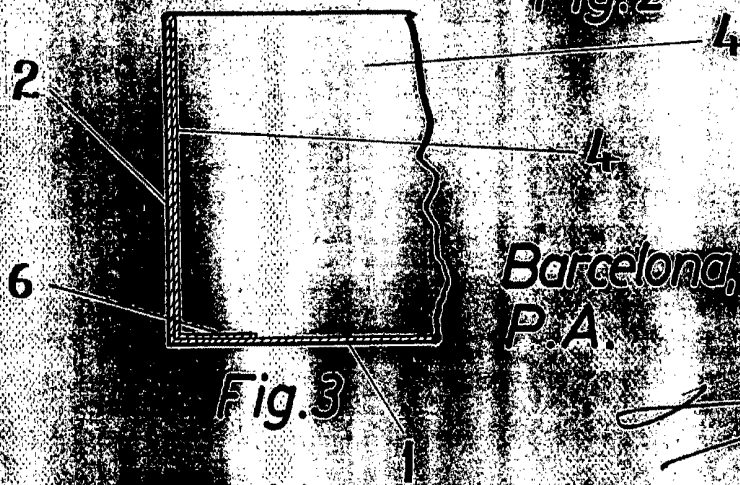


Fig. 3

Barcelona, 16 Septiembre 1966
P.A.

Escala variable